

CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007

Reuniones ordinarias

Se han celebrado 19 reuniones del Comité de Evaluación en las que se han resuelto una media de 44 solicitudes por reunión. El importante aumento del número de solicitudes ha hecho que se modifique parcialmente el procedimiento de trabajo del comité, incluyéndose como anexo al acta y resolviéndose sin trabajarse en la propia reunión, las ediciones de actividades revisadas el año en curso y las acreditaciones definitivas que no modifiquen los criterios bajo los que se concedió la acreditación provisional.

Se ha participado en las X Jornadas de Secretarías Técnicas celebradas en abril en Logroño y en las XI Jornadas, celebradas en noviembre en Zaragoza, que contaron con la participación de representantes de todas las Comisiones Acreditadoras del Sistema Nacional de Salud.

Este año no se han reunido ni el Pleno ni la Comisión Permanente.

Los **acuerdos** generales adoptados por el **Comité de Evaluación** han sido los siguientes:

Acta nº 108 de fecha 21 de febrero de 2007

Dada la alta variabilidad detectada en las puntuaciones adjudicadas ante actividades similares, se detecta la necesidad de establecer criterios claros que permitan puntuar los ítems metodología y evaluación de una manera homogénea en todas las solicitudes de acreditación presentadas. La Secretaria se compromete a elaborar un documento que presentará en la próxima reunión para su discusión.

Acta nº 109 de fecha 6 de marzo de 2007

Se facilita al Comité el borrador del documento sobre criterios de evaluación de los ítems *metodología docente* y el 0,2 del *ítem evaluación*, correspondiente a la evaluación de proceso:

Ítem 4: METODOLOGÍA DOCENTE

Según el tipo de sistemática empleado:

Lección magistral (conferencia, charla, ponencia,...): exposición teórica, con poco o ningún espacio para discusión o resolución de dudas	0,1
--	------------

Actividad fundamentalmente teórica (Mesa redonda): exposiciones de uno o más ponentes con espacio dedicado a la discusión y a la resolución de dudas. Debe reflejarse en el programa.	0,2
Actividad con una parte de componente práctico: actividades en pequeños grupos (supervisadas o no), role-playing, dinámica de grupos, demostraciones, trabajos prácticos, resolución de casos o problemas.... Debe reflejarse en el programa, explicarse convenientemente y aportar ejemplos de los trabajos/casos realizados.	0,3
Actividad de carácter eminentemente práctico (taller): participación total y activa de cada asistente. Debe explicarse convenientemente y aportarse el material docente utilizado.	0,4

Ítem 5: EVALUACIÓN

Pruebas desarrolladas en cualquier momento del proceso formativo sin calificación final	0,2
--	------------

Se trata de pruebas orientadas a ajustar la acción formativa a las necesidades y expectativas de los alumnos y a valorar el avance de los participantes en la adquisición de conocimientos, actitudes o habilidades, a modo de auto-evaluación. Es una evaluación formativa, tiene función motivadora, recalcando el carácter educativo y orientador. Se debe proporcionar o explicar el instrumento a utilizar y además deben existir mecanismos de retroalimentación (puesta en común, informe de los aciertos y errores,...) que permitan restaurar o continuar el proceso educativo: **pretest-postest**, **test de respuestas múltiples** (proporcionando a posteriori las respuestas correctas razonadas), **plantilla de observación** cumplimentada por el docente (evaluación de actitudes), **prueba demostrativa** con observación y corrección por parte del docente (evaluación de habilidades)

El trabajo en grupo para la resolución de un caso, con puesta en común y corrección se contempla en la metodología, no se valora en el ítem evaluación a no ser que el proveedor lo considere evaluación formativa (del proceso) y lo haga constar explícitamente en dicho ítem.

Acta nº 114 de fecha 11 de junio de 2007

- En relación a la **estimación de las horas dedicadas a la realización de un trabajo práctico** exigido a los participantes en una actividad para obtener la acreditación, se tendrá en cuenta únicamente un tercio de las horas propuestas por el proveedor, a no ser que se justifiquen de manera irrefutable (por ejemplo, con nº de hojas).
- En relación a la **participación de profesionales no sanitarios** en actividades acreditadas, el Comité considera que dicha participación en ningún caso ha de

ser superior al 40% del total de asistentes. De lo contrario, se pondría en duda su pertinencia.

Acta nº 118 de fecha 26 de septiembre de 2007

En relación a actividades como DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN UN EQUIPO DE TRABAJO, DESARROLLO DIRECTIVO y similares, a las que inicialmente se denegaba la acreditación por materia no específica en ciencias de la salud, y cuya acreditación, posteriormente, se condicionaba en función del puesto ocupado por los profesionales participantes (resultando pertinente para unos colectivos y para otros no), el Comité reconsidera los acuerdos anteriores y establece que se acreditarán, a partir de ahora, **para cualquier profesional sanitario, independientemente del puesto de trabajo que desempeñe.**

Acta nº 122 de fecha 28 de noviembre de 2007

Se insiste en la necesidad de unificar y clarificar criterios sobre las materias acreditables con el fin de mantener una línea coherente en las actuaciones del Comité. Así, se ratifica el acuerdo de **no acreditar actividades en las que se haga mención expresa a términos como “burnout” o “autocuidado”.**

Acuerdos alcanzados en las IX Jornadas de Secretarías Técnicas de Acreditación de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud:

Acta de fecha 27 de abril de 2007:

1.- Procedimiento de Regulación de consecuencias derivadas del incumplimiento de los aspectos relacionados con la acreditación de actividades. Se acuerda:

- Establecer una gradación para los incumplimientos por parte del proveedor.
- Establecer un conjunto mínimo de datos para la Publicidad.
- Acordar los términos (Memoria justificativa mínima) para una nueva acreditación con el proveedor.

2.- Uso del logotipo de las Comisión de Formación Continuada. Se acuerda:

- La inscripción del logotipo del Sistema Acreditador se realizará como Marca.
- Se abre un periodo de consultas en las respectivas Comunidades Autónomas para pronunciarse sobre la manera idónea de solicitar la inscripción (este plazo queda fijado para la primera semana del próximo mes junio).

3.- Manual de Instrucciones al Proveedor

- Se aprueba el documento Propuesta de mínimos para la Información al Proveedor.

4.- Materias objeto de acreditación.

- Se descarta la elaboración de un listado "cerrado" de materias objeto de acreditación, incidiendo en adelante en el enfoque que se dé a las actividades.
- Desaparece como criterio excluyente para actividades multidisciplinares el punto 1º de los Acuerdos de Pamplona (13 de septiembre de 2001).

5.- Manual de Procedimiento de Acreditación.

- Aprobar el documento definitivo del Manual de procedimiento para la Acreditación

Acuerdos alcanzados en las X Jornadas de Secretarías Técnicas de Acreditación de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud:

Acta de fecha 16 de noviembre de 2007:

1. Guía para la evaluación de actividades formativas a distancia.

Será requisito imprescindible para admitir a trámite una actividad formativa no presencial:

- Los materiales docentes, tanto para evaluar el perfil pedagógico como para calcular el número de horas de la actividad. Podrá aceptarse una muestra representativa de los mismos si el proveedor no pudiera presentar el material completo en la fecha prevista.
- El sistema de acceso y el control de participación efectivo de los discentes en la actividad
- La presencia de tutores. La ratio tutor/participante deberá ser proporcional al número de participantes y a la complejidad de la materia formativa y nunca superior a 1/50.

Para las Secretarías Técnicas se estableció la recomendación de:

- no dar información telefónica sobre los créditos concedidos a los proveedores
- que sea la Secretaría Técnica quién calcule el número final de horas de la actividad con la aproximación estimada por los evaluadores.

2. Resultado de Auditorías. Se acuerda:

Seguir trabajando para elaborar y poner en marcha un reglamento de consecuencias

3. Propuesta de estudio nacional de concordancia de evaluación del componente cualitativo.

4. Sesiones clínicas. Criterios de acreditación.

- La acreditación de sesiones clínicas debe presentarse a los proveedores que quieran solicitarla con unos criterios claros y definidos de lo que es y no es acreditable, acompañadas de un procedimiento que precise cómo deben estructurarse para permitir el proceso de acreditación.

- Seguir trabajando la metodología de acreditación de estas actividades para próximas reuniones de las Secretarías Técnicas.

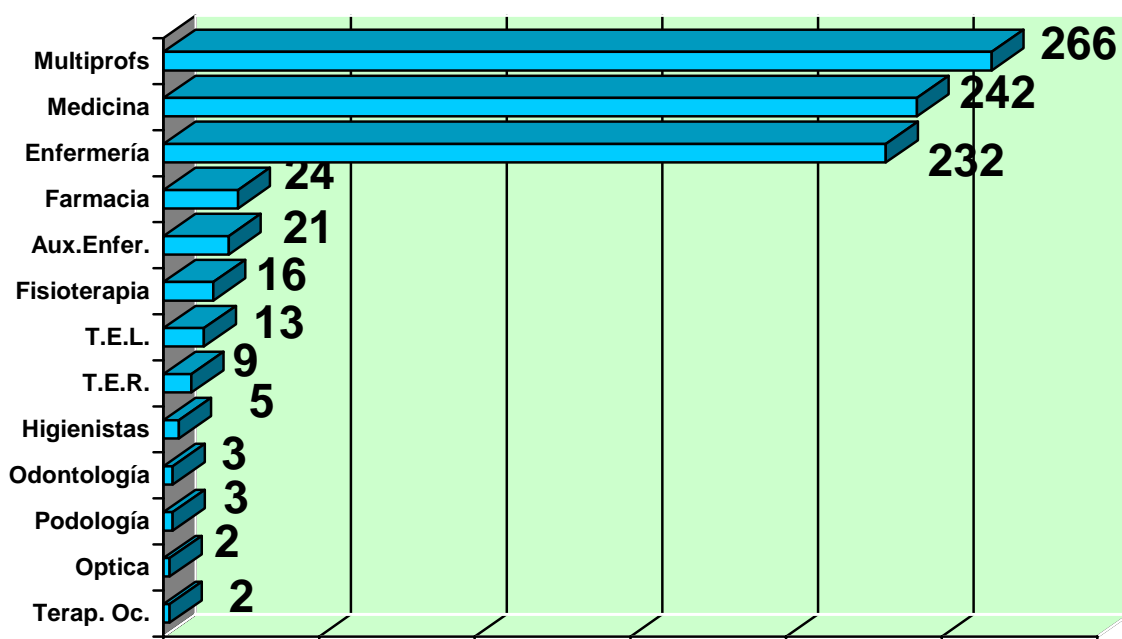
5. Propuesta de estudio de una modalidad formativa: estancias/rotaciones.

La experiencia de Galicia es que esta formación se adapta a las características del sistema acreditador y que es un modelo de aprendizaje a potenciar desde la Comisión.

Acreditación de actividades

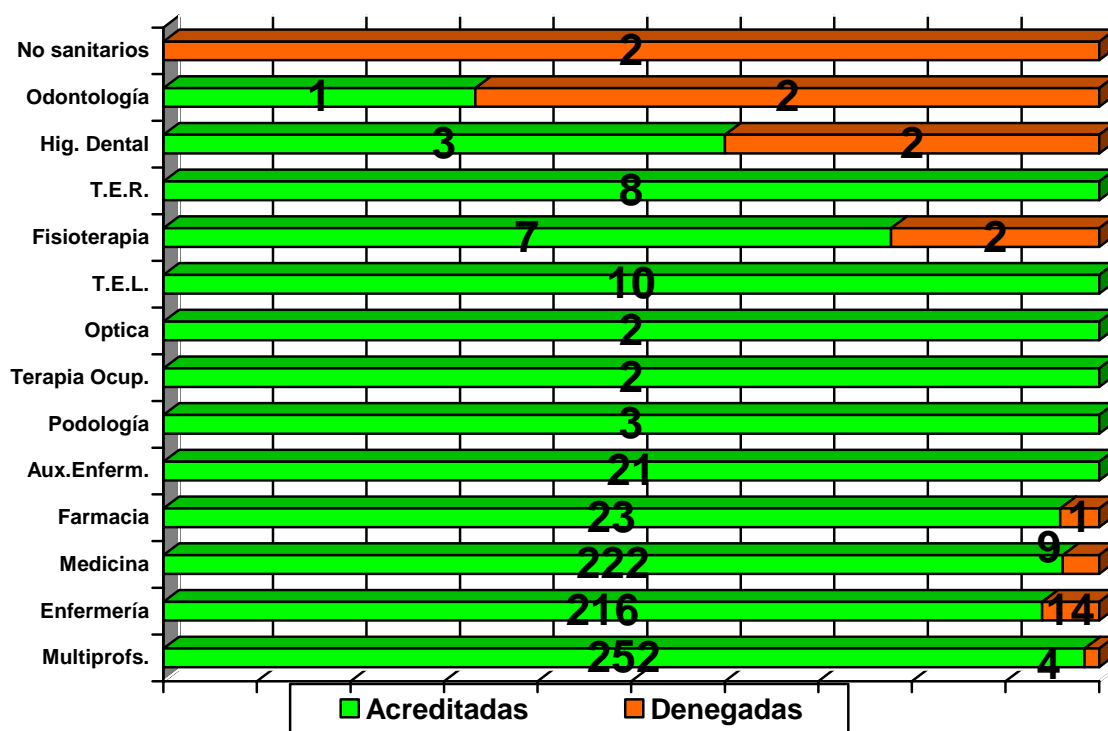
Durante el año 2007 se han recibido 840 solicitudes, lo que supone un incremento del 37% sobre el año 2006: 309 han sido primeras ediciones (38%) y 531 ediciones sucesivas, del mismo año o de años anteriores (62%), aumentando en un 4% el porcentaje del año pasado.

Solicitudes por profesiones



Este año, nuevamente, las actividades multiprofesionales han supuesto el mayor número de las solicitudes presentadas, si bien la mayor parte de ellas engloba únicamente medicina y enfermería (68%). El **colectivo profesional** que presenta más solicitudes es medicina (29%), por primera vez desde que el Consejo lleva en funcionamiento, lo que supone un 6% más de actividades que en 2006, seguido de cerca por enfermería (28%), que mantiene el porcentaje. A gran distancia están el resto de colectivos: farmacia (3%), manteniendo la actividad del año pasado, auxiliares de enfermería (2,5%), fisioterapia (2%) y el resto, con porcentajes prácticamente testimoniales.

PROFESIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES PRESENTADAS	ACTIVIDADES ACREDITADAS	ACREDITACIONES DENEGADAS	ACTIVIDADES NO ADMITIDAS	ACTIVIDADES RETIRADAS
MEDICINA	242	222	9	1	10
ENFERMERIA	232	216	14		2
FARMACIA	24	23	1		
MULTIDISCIPL.	266	252	4	6	4
TERAP.OCUP.	2	2			
T.E.R.	9	8			1
T.E.L.	13	10			3
FISIOTERAPIA	16	7	2	2	5
AUX. ENFERM.	21	21			
HIGIEN DENTAL	5	3	2		
ODONTOLOGIA	3	1	2		
PODOLOGÍA	3	3			
OPTICA Y OPT.	2	2			
No sanitarios	2		2		
TOTAL	840	770 (92%)	36 (4%)	9 (1%)	25 (3%)



Hay 26 actividades, que a pesar de estar acreditadas, no han llegado a celebrarse.

En cuanto a las **acreditaciones denegadas**, cuyo porcentaje se ha reducido nuevamente a la mitad en 2007 (sólo 4,3%), lo han sido por los siguientes motivos:

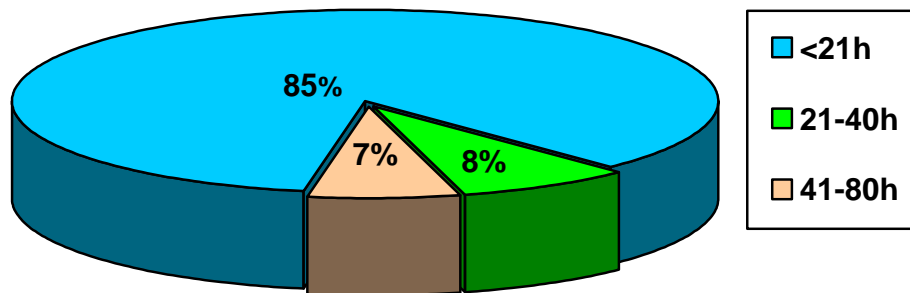
- materias no específicas en ciencias de la salud (12)
- salud laboral-autocuidado (4)
- no superar el 1 en calidad (3)
- estar dirigida a especialistas en formación (3)
- informática (3)
- estar dirigida a profesionales no sanitarios (2)
- duración inferior a 2h (2)
- no cumplir criterios patrocinio comercial (1)
- contenidos no formativos (1)
- no cumplir requisitos tras la acreditación provisional (1)
- terapias alternativas (2)
- formación postgrado tipo master (1)
- la entidad proveedora no cumple los requisitos de capacidad y experiencia formativa exigidos (1)

Tipo de actividad

Este año se han presentado 38 actividades mixtas (con una parte no presencial) y 7 actividades no presenciales, dos de las cuales no llegaron a celebrarse. Estas actividades eran actividades de tipo gestión de contenidos y sólo una on-line.

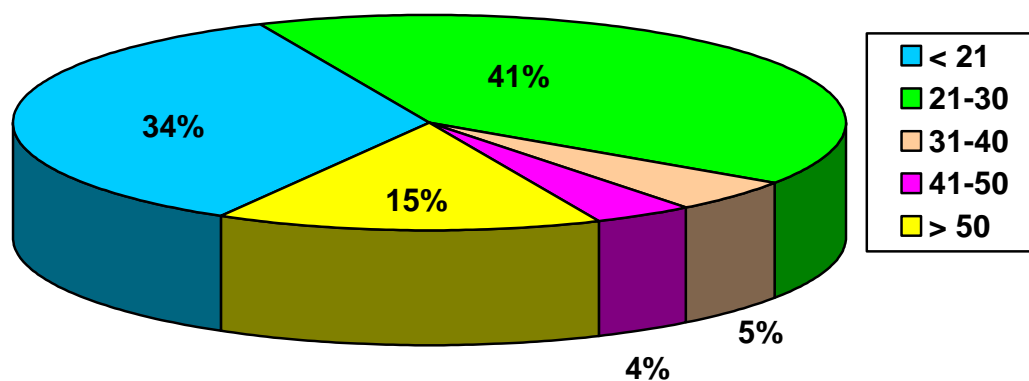
Respecto al **tipo de actividad**, la mayoría, un 66%, han sido cursos y seminarios. Ha habido también un porcentaje importante de talleres (25%), doblándose el número del año anterior. El 7% han sido Congresos y actividades masivas de corta duración (Jornadas y Reuniones), igual que el año pasado. En el caso de los Congresos, la mayoría de proveedores, a pesar del esfuerzo que supone, van abandonando la acreditación global y empiezan a optar por la acreditación por modalidades. El 2% restante de las actividades corresponde, como el año pasado, a sesiones clínicas.

Duración de las actividades acreditadas



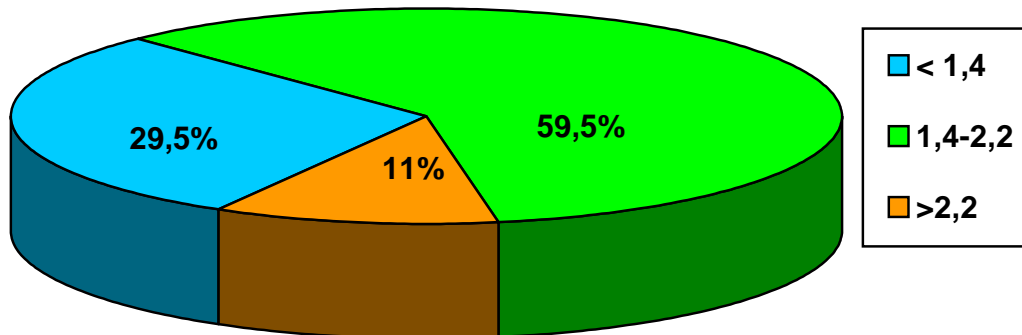
La distribución del número de horas lectivas presenta un mínimo de 1 hora (correspondiente a una conferencia de un Congreso acreditado por modalidades) y un máximo de 100 (máximas computables).

Nº de participantes en actividades acreditadas



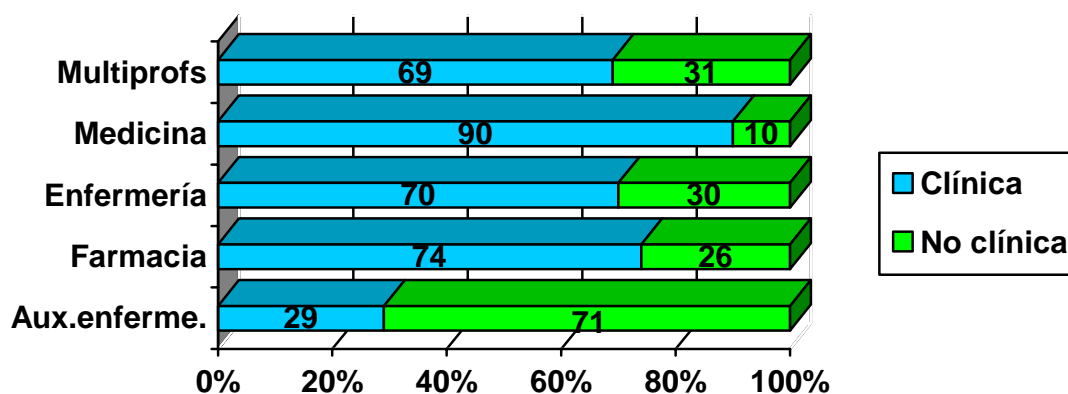
Este año un total de 31.545 profesionales sanitarios han participado en actividades acreditadas, 9.821 más que el año pasado. El número de asistentes por actividad es muy variable, siendo el mínimo de 6 y el máximo de 450.

Componente cualitativo



El máximo se sitúa en 2,7 y la media en 1,61 un poquito inferior al año pasado (1,66). El porcentaje de actividades de baja calidad respecto al año pasado ha aumentado ligeramente (2,5% más) y el correspondiente a las de alta calidad, por el contrario, ha disminuido casi en el mismo porcentaje (2%). Así pues, a pesar de haberse incrementado sustancialmente el número de actividades, no ha conseguido aumentarse la calidad de las mismas, probablemente porque existen varias entidades proveedoras que presentan solicitudes por primera vez.

Áreas

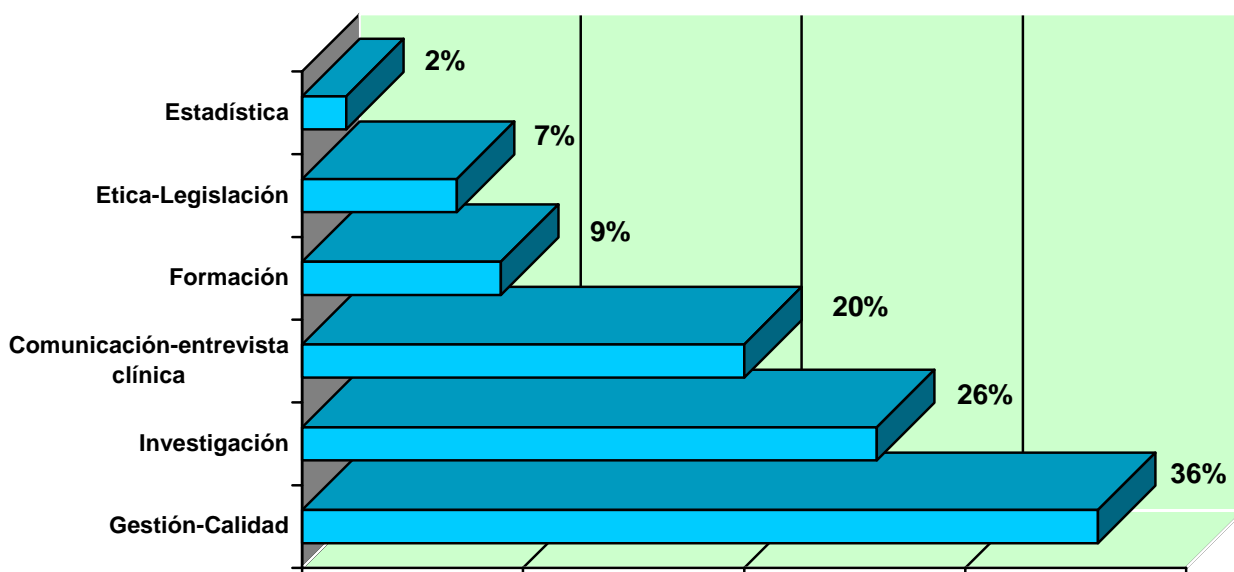


Este año, aunque la gran mayoría de las actividades acreditadas corresponden nuevamente al **área** clínica (atención directa) en todas las profesiones, incluso en

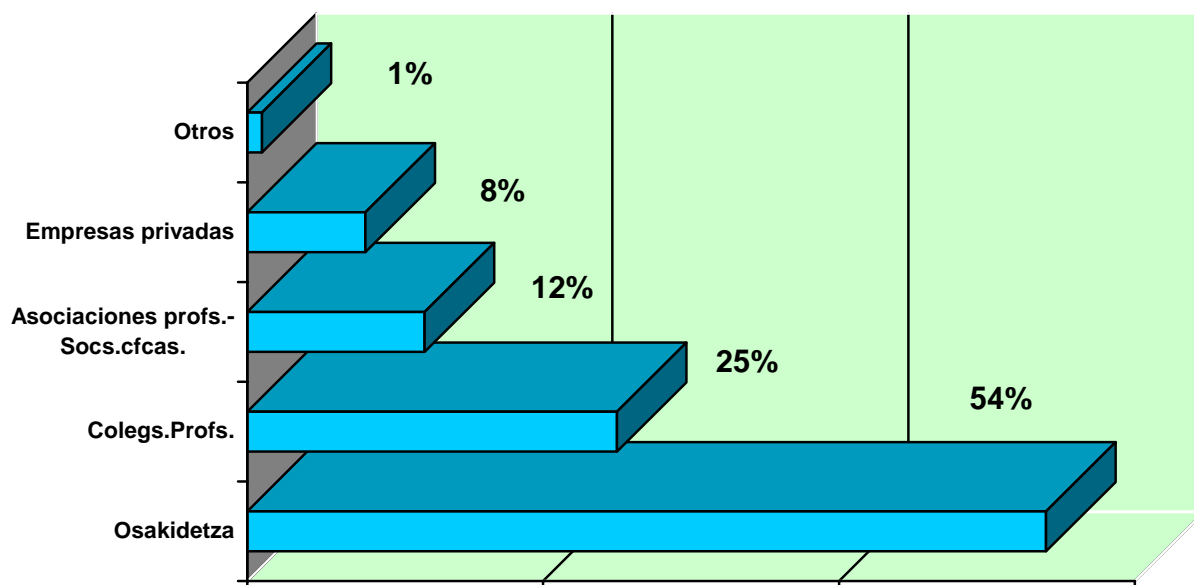
las multiprofesionales, el porcentaje respecto a las de áreas no clínicas ha disminuido en todas ellas, excepto en medicina, que se ha incrementado un 7%. Sólo en las actividades dirigidas a auxiliares de enfermería las cifras están invertidas, puesto que el resto de actividades acreditadas a otras profesiones (TER, TEL, Optica y optometría, Podología, Terapia ocupacional, Odontología, Higiene buco-dental y Fisioterapia) corresponden exclusivamente al área clínica (atención directa).

Entre las áreas no clínicas, aumentan notablemente las acreditaciones para actividades correspondientes a las áreas de calidad y gestión (un 12% respecto al año pasado), manteniéndose el porcentaje de las correspondientes a investigación y estadística, y disminuyendo el resto: comunicación-entrevista clínica, ligeramente (sólo un 2%) y ética-legislación y formación, sensiblemente (un 4 y 6%, respectivamente).

Áreas no clínicas (transversales)



Proveedores de actividades acreditadas



ENTIDAD PROVEEDORA	Nº actividades acreditadas
Osakidetza-sscc	203
Osasun Ikaskuntza Fundazioa	86
Osakidetza-Comarca Gipuzkoa Este	50
Departamento de Sanidad	12
Hospital Donostia-Mediker-Polikalte-Ugame	41
Naemt	32
Colegio de Enfermería de Bizkaia	31
Colegio de Enfermería de Gipuzkoa	30
Osakidetza-Comarca Ezkerraldea Enkarterri	20
Osakidetza-Comarca Gipuzkoa Oeste	17
Colegio de Farmacéuticos de Bizkaia	13
Biotechnology Institute I mas D, S.L.	13
Osakidetza-Comarca Uribe	13
Asociación Vasca de Pediatría en Atención Primaria	12
Asociación de Tcos. de laboratorio del País Vasco-Asociación de Técnicos superiores Sanitarios	11
Hospital Txagorritxu	9
Hospital Cruces	9
Hospital Santiago-Santinvest-Beharzena	9
Colegio de Enfermería de Araba	8
Hospital Basurto	7
Sociedad Euskalerra de Medicina Física y Rehabilitación	7

Unidad Docente de Med. Familiar y Comunitaria-Bizkaia	7
Asociación Americana de Enfermería en Traumatología	7
Colegio de Médicos de Gipuzkoa	5
Colegio de Médicos de Álava	4
Colegio de Farmacéuticos de Araba	4
Sociedad Vasca de ORL	4
Sociedad Vasca de Farmacia Hospitalaria	4
GETECCU	4
Umade Formación	4
Pelvex Sistemas, S.L.	4
Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria	3
Colegio Podólogos del País Vasco	3
Hospital Alto Deba	3
Crf Amostegi	3
Hospital Zumarraga	3
Hospital Zamudio	3
Colegio de Farmacéuticos de Gipuzkoa	3
SEMER-Sociedad Española de Médicos de Residencias	3
Asociación de Higienistas Dentales de Euskadi	3
Centro Socio Sanitario Cruz Roja-Cruz Roja Margen izda.	3
Sociedad Española de Fisuras Faciales	3
Unidad de Investigación de Atención Primaria Bizkaia	2
SEAP-Sociedad Española de Anatomía Patológica	2
Sociedad Vasca de Medicina de Urgencias-EKALME	2
Sociedad Vasca de Hipertensión y Riesgo Cardiovascular-EUSTEN	2
Sociedad de Hipertensión y Riesgo vascular del País Vasco-SOVASTHA	2
Policlínica de Gipuzkoa	2
Gotor, C.B..	2
Asociación PRONEFRO	2
Centro de Salud Mental Galdakao	2
Colegio de Opticos-Optometristas	2
Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría	2
Sociedad Vasco-Navarra de Cardiología	2
Osakidetza-Emergencias	1
Asociación de terapeutas ocupacionales del País Vasco	1
Colegio Odontólogos Bizkaia	1
Osatzen	1
Osasungoa Euskalduntzeko Erakundea-OEE	1
Instituto de Terapias Globales	1
Salud Mental Extrahospitalaria-Gipuzkoa	1
Hospital Zaldibar	1
Sociedad Española de Medicina Interna-SEMI	1
Sociedad Vasca de Cuidados Paliativos	1
Asociación Española de Enfermería en Anestesia	1

Fundación Europea de Enseñanza en Anestesiología	1
Hospital Galdakao-Asociación médicos intensivistas	1
La Liga de la leche de Euskadi	1
Sociedad Norte de Documentación Clínica	1
Fundación GEDEFO	1
Asociación Española de Farmacéuticos Formulistas-AEFE	1
Asociación Española de Coloproctología	1
Bioef	1
Sociedad Vasco-Navarra de Patología Digestiva	1
Sociedad Vasco-Navarra de Anestesia-Reanimación	1
Sociedad Vasco-Navarra de Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Sociedad Vasca de Urología	1
PSIKER-Asociación Médicos Hospital Psiq. Álava	1
Grupo Vasco de RCP pediátrica y neonatal	1
UPV	1
Sociedad Española de Urgencias de Pediatría	1
AEBIR-Asociación para el estudio de la biología	1
Sorkari S.L.	1
Angulema Servicios Médicos S.L.	1
Kulunka	1
Aspila	1
Federación de Servicios Públicos UGT	1
TOTAL	770